

Oficio No.012/2018 AD-SSIS/PRAF

Tegucigalpa, M.D.C.
30 de Enero del 2018

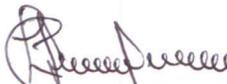
Señores
INSTITUTO DE ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA
I.A.I.P.
Presente:

Estimados Señores IAP:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico que esta Sub Secretaria de estado en relación al rubro de **Deuda Y Morosidad** y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en el periodo correspondiente del 01 al 31 de enero del 2018

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaria de Estado.

Atentamente,



LIC. CLARISA MATA
Oficial Administrativo I
Sub-Secretaria de Integración Social/PRAF

C: archivo